

La su obra de la Ciudad y Ciudad
por mucha de los Señores de Ministros
de S. M. que señalan. En los Comisarios
del Reyno administran los Millones
Contrarremien a la estipulacion hecha
en el servicio y prerrogativas de los
gentilmenes. con el auto que la participan
sus Comisarios conde la diputacion
agrosa la defensa de las. Conduccion
de los serv. a la sala de S. M. de
Consejo en que se reside por via de
trato toda la Jurisdiccion privativa
de las Materias tocantes a S. M. y el
Reyno y alli como parte formal
el ayda en Justicia y son invidios
los Ministros de. conforme las in-
tenciones del Reyno. Debiendo
aque guarden la capitulacion como
estan obligados que perjudiquen
el dno adquiriendo por las Cidades.
Pertenece tambien a la diputacion con-
sultar a S. M. sobre las licencias y
facultades de muchas fundaciones de
Comercios quando es una que de lo
reorigina. Contrarremien adhas con-
diciones quiere dno por ellas nuncy
a. Concedidas en Justicia como
tambien el Rompim. de terras
valdies la creacion y aumento de
nuevos o fijos dadores al bien
publico. Sale a la defensa de
los ofijos y benefi. de estos
Reynos en conformidad de las